ADENDA Nº 1 de 29 de junio de 2018.

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2018

Adquisición de Papeles con criterio de sustentabilidad - ID: 342.277

a) Por la cual se modifica el punto 29 del Anexo B; quedando como sigue:

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *[5% (cinco por ciento) del monto total del contrato]*.

b) Por la cual se modifica el punto 30 del Anexo B; quedando como sigue:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. [Si]. *Para la vigencia de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.*.

c) Por el cual se modifica el punto 2 primer párrafo del *Anexo C, Especificaciones técnicas;* *quedando redactado de la siguiente forma*:

2. Plan de Entregas

El proveedor adjudicado, entregará los bienes adjudicados dentro de los 10 (diez) días corridos a partir de la firma de la orden de compra por el Proveedor Adjudicado la totalidad de los bienes adjudicados a excepción de los ítems; No. 1 "Papel Oficio" y Nº 3 "Papel Higiénico Común", los cuales se entregaran en forma parcelada, el 50% del total adjudicado dentro de los 10 (diez) días corrido desde la firma de la orden de compra y lo restante 50%, en la última semana del mes de noviembre del presente año.

TODO LO DEMÁS PERMANECE FIRME Y SIN VARIACIÓN.

ATENTAMENTE,

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL VITAM IMPENDERE VERO S-UOC U.N.A.

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC